# EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO X

PRECIOS DE SUSCRIPIO

En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre.. . . . . 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Viernes 14 de Octubre de 1892.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.

En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.757

COMODIDAD

La obtendrán, los que pensando dirigirse á la Corte durante las fiestas del Centenario, no quieran el ruido de las fondas.

En sitio tan céntrico como la calle de Alcalá, núm. 143, 3.°, derecha, se admiten huéspedes en ventajosas condiciones.

Del servicio se hallan encargadas personas muy conocidas en esta capital. Dirigirse por carta al Sr. Alonso, en dicha casa.

CORONAS FUNEBRES
Y CERA PURA DE ABEJAS

para toda clase de entierros, aniversarios, funciones de ànimas, viaticar á los enfermos: el trabajo personal de este último servicio, gratis, aun cuando no ocurriese fallecimiento. Los avisos se dirigiran directamente á la agencia para evitar abusos, Funeraria de F. Hontiyuelo, Mayor pral., núms. 184 y 186, junto á la ferretería del Sr. Isasmendi, Palencia.

## Sección editorial

### EL TRATADO CON FRANCIA

*El Diario de Huesca*, en un bien pensado y enérgico articulo, se queja del mutismo del gobierno acerca del tratado con Francia, que tanto cacareó la prensa ministerial se hallaba próximo á concertarse, a raíz del famoso viaje del señor Navarro Reverter a París.

El acreditado periódico posibilista, después de lamentarse que el gobierno no tenga ni una frase, ni una palabra, ni un proyecto, y sí un silencio de los sepulcros respecto del tratado, se expresa en estos términos:

«Nada; aquí se piensa en fiestas, en aumentar los ingresos del presupuesto general de cualquier modo, sin reflexionar sobre quién van á caer los principales gravamenes; en aumentar de manera escandalosa los derechos del timbre, y la tributación de los derechos reales, en sacar de cualquier forma el dinero al país, gastándolo en cosas supérfluas, en ir viviendo solamente y caiga el que caiga.

Sabe el gobierno, saben todos los estadistas, conocen todos los que leen, que la principal riqueza del país, el único producto saneado, es el vino, y que se recolecta una enorme cantidad que hay necesidad absoluta de exportar, de venderlo, en el extranjero; y nadie, excepción hecha de los interesados, y menos que todos el gobierno, se acuerda de gestionar la venta del vino, ó lo que es lo mismo, de buscar mercados donde llevarlo á cuenta de dinero.»

Mas adelante añade el citado periódico con lógica inflexible:

«Habíase dicho que con la tarifa mínima aunque sufrieren alguna depreciación nuestros caldos, se podrían llevar los vinos á Francia, y nosotros de buena fe así lo creimos, no porque tuviéramos confianza ninguna en las manifestaciones oficiosas de la prensa ministerial, sino porque los oímos de boca de los comisionistas franceses.

Pero es el caso que estamos ya en plena vendimia, y así como en años anteriores, por esta misma época, comenzaba á notarse el movimiento comercial, y los trenes de mercancías venían atestados de pipas, y los almacenes se hallaban ya abiertos, y en todas partes, en las calles, en los cafés, en las bodegas, se hablaba de precios, de proyectos de compras y de peores ó mejores clases de vinos, en el año actual, todo es quietud, todo es silencio y ni siquiera síntomas hay de que, ni las grandes casas de París, ni las de Cette, ni los famosos almacenes de Burdeos, hayan de venir por estas tierras a buscar nuestros preciadísimos vinos.»

## Desde la Corte.

Madrid 13 de Octubre de 1892.

Sr. Director:

La villa y Corte del oso y del madroño, ofrece hoy su ordinario aspecto. Se nota en las calles más concurrencia, pues los forasteros no han venido para pasar el tiempo en sus habitaciones. No sé que haya hoy festejos públicos. Los estudiantes han ido de gira a Alcalá de Henares. Funcionan los Congresos Pedagógico y de Libre Pensadores. El Ateneo ha abierto sus puertas á los extraños, invitando á todos los individuos de Congresos, etc., etc., para que utilicen los salones y la biblioteca y aun la cátedra para dar conferencias.

En los círculos políticos reina grandísima desanimación. Aun cuando no se tratase de tregua adoptada tácitamente con motivo del Centenario, se impondría al cabo, porque no hay nada de qué hablar. No ocurre en política cosa que merezca especial mención. No parece si no que vivimos en el mejor de los mundos posibles. Hasta la prensa ha dejado descansar un momento á Bosch, no dándole desazones con su incesante clamoreo, si bien no se olvida el tema municipal y se ve hasta afirmar que mañana quedará nombrado el Delegado que inspeccione la administración del Municipio.

La Reina ha regresado á Sevilla con el Rey y las infantas. La soberana se halla sumamente satisfecha de su viaje y del entusiasmo con que los pueblos la han recibido y despedido. La opinión aplaude los decretos firmados ayer en La Rábida. El de indulto general remite la cuarta parte de la pena á los condenados á presidio y prisión mayores; la tercera á los de confinamiento é inhabilitación, la mitad á los de prisión correccional y destierro y á la totalidad á los de arrestos, multas, etc. Estas disposiciones no alcanzan a los delitos de injuria y calumnia etc.—La Reina firmó además el decreto concediendo el toisón de oro al duque de Veragua y tratamiento de excelencia á los Ayuntamientos de los pueblos, donde nacieron los preclaros españoles conquistadores de América que acompañaron á Colón.

Las noticias recibidas de provincias y extranjero respecto de los festejos celebrados ayer están contestes en que en todas partes han resultado brillantes.

Ahora lo que se desea es que las fiestas que quedan por celebrar resulten tan bien como las pasadas. Puede desde luego adelantarse que las exposiciones instaladas en el Palacio de museos y bibliotecas, constituyen un verdadero acontecimiento internacional que llamará la atención. Se piensa en construir en Madrid un gran monumento digno de inmortalizar una época, para la cual se abrirá un concurso con premio de cinco mil duros.

Las noticias de Francia acerca de la campaña contra los tratados que promueve de nuevo el elemento proteccionista, anuncia dificultades para llegar España á un arreglo con Francia.—De cólera estamos hoy como ayer, mejorando en todas partes excepto en Marsella donde pretende arraigar.

Mucha concurrencia de noche en los teatros. Anoche se inauguró la temporada en el Español. En breve se abrira el Real. Se anuncia como un éxito la corrida de toros que habrá el 27 en Madrid y en que tomarán parte aficionados portugueses.

Suyo afcmo. F.

## Las fiestas del Centenario

En las fiestas de inauguración del Centenario no permaneció el pueblo de Madrid indiferente como expectador mudo, guiado por el pasatiempo y el frío, interés de la diversión, sino que, identificado con la grandeza del acto que España entera conmemoraba, puso su entusiasmo como alma y substancia de los festejos, y la multitud, identificada con el Centenario, aportó el elemento mas hermoso de la fiesta con sus clamoreos, sus vítores, sus explosiones de entusiasmo, y todo ese grandioso bullicio que nose medita, ni se decreta, ni se ordena, ni se prepara; toda esa alegría, grande y consoladora, porque se manifiestan con ella las palpitaciones



na de los bultos descargados en virtud de licencias provisionales.

4.° Los recibos de caja por derechos de Arancel.

5.° Las papeletas talonarias para levantes de géneros.

6.° Los avisos de la Aduana de entrada á la de salida de géneros de transito.

7.° Los de la Aduana de salida á la de entrada de géneros que se dirigen por cabotaje.

8.° Las carpetas de factura de cabotaje de entrada.

9.° Las guías de tránsito de géneros extranjeros por el interior del Reino.

*§III.*

CORREOS Y TELÉGRAFOS.

Art. 36. No circulará sin el correspondiente timbre de Correos en todos los de España ningún pliego, carta ó paquete que no tengan el caracter de correspondencia oficial, la cual disfrutará de franquicia, llenando los requisitos exigidos por los reglamentos.

Art. 37. Las cartas para el interior de



de los documentos comprendidos en el artículo precedente.

2.° Los conduces de mercancías á puertos enclavados dentro de una misma bahía.

3.° Los conduces de sales.

4.° Los pases talonarios para la salida de carruajes y caballerías del país.

5.° Las facturas principales de exportación por tierra de géneros libres de derechos y sus duplicadas.

6.° Las licencias de alijo de oficio.

7.° Los recibos talonarios de viajeros.

8.° Las tornaguías que expidan las Aduanas.

Art. 35. Deberán ser reintegrados con el de 10 céntimos de peseta:

1.° Las relaciones de viajeros que presentan á los Administradores de Aduanas los Capitanes de buques.

2.° Las autorizaciones de los consignatarios de géneros á los patronos de las embarcaciones menores para la descarga.

3.° Los conduces á tierra de los bultos ó géneros á granel que expidan los individuos del resguardo á bordo de los buques conductores, y los que se dirigen á la Adua-



1.° Cada hoja de ruta de las mercancías importadas por ferrocarriles.

2.° Cada manifiesto general de carga que deben formar los Capitanes de buques al entrar en las aguas españolas.

Art. 32. Se empleará timbre de una peseta en los documentos siguientes:

1.° En las copias de los manifiestos que presenten en las Aduanas los Capitanes de los buques.

2.° En las licencias de alijo de bultos de los vapores que solo se detienen algunas horas en los puertos.

3.° En los pases para las importaciones temporales de animales adiestrados, teatros portátiles y figuras de cera con destino á espectáculos públicos.

4.° En los solicitos para guías de tránsito de géneros extranjeros por el interior del Reino.

5.° En las autorizaciones en favor de agentes ó dependientes para despachar en nombres de los consignatarios de mercancías ó Capitanes de buques, y que hayan de surtir sus efectos en las Aduanas. Estas autorizaciones podrán extenderse en papel

M.C.D.2022

de la conciencia nacional, que de vez en cuando despierta, después de profundos y aterradores letargos.

He aquí una breve reseña de los principales festejos.

*El día de ayer en Madrid*

*Por la mañana* —La animación comenzó ayer en Madrid desde muy temprano, viéndose las calles invadidas por inmenso gentío, que aguardaba el paso de las bandas de música, las cuales, con sus acordes, inauguraban la serie de festejos con que la capital de España se propone conmemorar el cuarto Centenario del descubrimiento de América.

La diana resultó de buen efecto, habiéndose cumplido exactamente el programa por lo que respecta al primer número.

Casi todos los balcones de las calles principales aparecieron engalanados desde las primeras horas

Muchas casas aristocráticas, como las de los Marqueses de Viana y de Heredia, la antigua de los Condes de Oñate y la de la Marquesa viuda de Torrecilla, han lucido magníficos tapices.

En el Ministerio de Hacienda lucían los balcones hermosos grupos de banderas españolas y americanas:

*En el Monte de Piedad.*

A las siete de la mañana, y sin ceremonia alguna, fueron descubiertas las estatuas erigidas en la plaza de las Descalzas y de San Martín, à la memoria de D. Francisco Piquer, fundador del Monte de Piedad en 1702, y del Marqués viudo de Pontejos, iniciador de la Caja de Ahorros en 1838.

Los Consejos de Administración de ambas Sociedades han costeado las estatuas. Estas las han labrado los señores Alcoverro y Sanmartí, y los bustos y pedestales los arquitectos Sres. Aguilar y Arbós.

Ambas obras merecen elogio y honran á sus autores.

*La manifestación escolar.*

Más de una hora estuvieron el general Echagüe, el Alcalde y el Sr. Sanchiz, ayudados por algunos miembros del Directorio Escolar, organizando la manifestación, lo cual lograron, no sin grandes esfuerzos y apreturas.

A las once y media. una vez que entró en fila el estandarte del cardenal Cisneros, á los acordes de la Marcha Real, en un coche del Ayuntamiento, se puso en marcha la manifestación, cuya cabeza llegaba a la calle de las Fuentes y terminaba á la puerta de la Universidad Central.

La manifestación escolar recorrió las calles Ancha de San Bernardo, plaza y cuesta de Santo Domingo, calle de la Biblioteca, plaza de Isabel II, Arenal, Puerta del Sol, Alcalá y paseos de Recoletos y de la Castellana, depositando coronas en las estátuas de Colón é Isabel la Católica.

*Ante la estatua de Colòn.*

A la una y media comenzó á llegar la manifestación à la estatua de Colón, donde esperaban las comisiones encargadas de la colocación de coronas.

Poco antes se había despejado á la multitud que, ocupando los jardinillos, no permitía el acceso á los mismos.

Cuando parecía ya libre el paso y aguardaba la comisión de estudiantes á sus compañeros que habían de colocar las coronas, entraron inopinadamente el alcalde Sr. Bosch, rector de la Universidad, general Echagüe y otros señores que componían la presidencia, colocando una hermosa corona, en vista de las dificultades con que se tropezaba.

Después siguieron entrando y colocando coronas otras distintas comisiones; y á poco siguió la gran manifestación á disolverse en el paseo de la Castellana, ante la estatua de Isabel la Católica.

La estudiantina del Directorio escolar estuvo tocando mientras duró la ceremonia de la colocación de coronas.

La manifestación resultó más alegre y espontanea que ordenada.

Al disolverse, los escolares prorrumpieron en entusiastas vivas à Colón, á España y á todas las Universidades nacionales y extranjeras allí representadas.

*Por la noche.*

Hermoso era el aspecto que presentaba anoche Madrid, luciendo vistosas iluminaciones, á pesar de la lluvia, tanto en los edificios públicos, como en los particulares.

Entre las del comercio eran notables la del instalador de luz eléctrica, D. Ildefonso Sierra, la de D. Venancio Vazquez y la del *New England.*

En el Centro Instructivo del Obrero, casa números 18 y 20 de la calle Mayor, la instalación estaba formada por bastidores iluminados con focos eléctricos, figurando en la parte superior el retrato de Colón y otros de hombres célebres que desde la humilde clase del pueblo llegaron á distinguirse en diferentes ramos del saber humano.

El nuevo palacio de la duquesa de Medinaceli, en la plaza de Colón, lucía una iluminación eléctrica que ha sido dirigida por el Sr. Peral.

La dueña de aquella suntuosa morada ha querido, á pesar de que no han terminado las obras ni habita en ella, tomar de este modo parte en los festejos que se tributan á Colón.

Todas las calles principales se vieron animadas por el numeroso público que constantemente transitaba por ellas hasta después de la media noche.

En la plaza de Alonso Martinez se quemaron los fuegos artificiales anunciados.

El espectáculo atrajo gran concurrencia de personas de todas clases y edades que llenaban la plaza y las calles confluentes. Muchos coches particulares se hallaban estacionados, sirviendo de tribuna á sus poseedores.

Los fuegos resultaron muy variados y vistosos, á pesar de la molestia de la lluvia y de los paraguas.

El castillo que se quemó al final, tenía por remate la figura de Colón.

## De todas partes

En los sitios públicos de la Corte se ha fijado la siguiente alocución del señor alcalde--presidente del Ayuntamiento.

«Madrileños:

Hace cuatrocientos años que descubrió la América Cristobal Colón, buscando en carabelas españolas un nuevo camino para el Oriente de Asia. Fué un héroe y un bienhechor de todo nuestro linaje. Arrostró las iras de un mar desconocido, y al paso que agrandó nuestros dominios, abrió à la ciencia y á la industria de este viejo continente anchos horizontes.

Después de pasajeros aplausos, fué objeto de la envidia y la calumnia y murió en Valladolid olvidado y pobre. Reparemos la injusticia de sus contemporáneos. Nosotros fuimos los primeros en recibir los beneficios de su empresa: enaltezcámosle y esforcémonos en dar brillo á las fiestas que le consagramos. El pueblo que no sabe honrar á los grandes hombres, no merece tenerlos. ¡Gloria eterna al descubridor de un mundo!

Madrid 12 de Octubre de 1892 —El alcalde-presidente, *Alberto Bosch y Fustegueras.*

El padre Martin ha escrito una carta á la Reina regente anunciándole haber sido elegido general de la Compañía y dándole las gracias por haber permitido á los padres el reunirse en Loyola.

S. M. le ha contestado de su puño y letra, felicitándola por su nuevo y elevadísimo cargo.

*Congreso Pedagógico*

El día 12 se inauguró en el Paraninfo de la Universidad Central, bajo la Presidencia del Sr. Ministro de Fomento.

Tendrán puesto en la mesa los ministros de Portugal y las repúblicas americanas.

A esta solemnidad están invitados todos los centros docentes de carácter público y privado, los altos cuerpos del Estado y la representación diplomática portuguesa y americana. Harán uso de la palabra, además del ministro de Fomento y del presidente del Congreso pedagógico, representaciones de los pedagogos americanos, brasileños y portugueses, y las del Ateneo, como cuerpo libre docente; la Universidad, el profesorado privado y El Fomento de las Artes. Además el secretario leerá la Memoria correspondiente á los trabajos de la comisión organizadora.

Leemos en un periodico de la Corte:

«Ha visitado las redacciones de los periódicos de Madrid, un vecino de Tudela (Navarra), llamado D Mateo Colón Sanz, acompañado de su sobrino Cristóbal Colón Lapuente, que vienen a esta corte con objeto de acreditar con documentos legalizados, según nos dijo, ser descendientes del descubridor del Nuevo Mundo.

Mateo Colón es alguacil del Ayuntamiento de Tudela; piensa elevar una respetuosa instancia á S. M. la Reina y al presidente de la Junta del Centenario, solicitando señalen á su sobrino, que cuenta cuatro años, una pensión, para que en su día pueda seguir una carrera.»

Leemos en la prensa de León, correspondiente al día de ayer:

«Ayer, á las seis de la tarde, en el tren correo de Asturias, salió para Avila el eminente hombre de Estado, jefe del partido liberal, Excmo. S . D. Práxedes Mateo Sagasta. Acompañábanle su distinguida esposa la Excma. Sra. D.ª Angela Vidal y sus simpáticos hijos D. Fernando Merino Vicarino, Diputado a Cortes por La Vecilla Riaño y su bella y elegante esposa D.ª Esperanza Sagasta de Merino.

También iba con los ilustres viajeros el Secretario del Sr. Sagasta D. Pablo Cruz.

La despedida que el pueblo leonés, puede decirse que en masa, hizo al señor Sagasta, fué por todo extremo entusiasta y cariñosa.

A pesar de estar la tarde de ayer fría y húmeda, desde las cinco halábase completamente atestado de gente de todas las clases sociales, sexo y edades, los amplios andenes de la espaciosa estación del ferrocarril.

Las comisiones de todos los gremios y del comité liberal, acompañaron á los ilustres viajeros desde la casa del Sr. Merino hasta la estacion en varios coches particulares unos y à pie los màs. Las bandas de música de la ciudad y Hospicio tocaron alegres piezas, y los cohetes y bombas lanzados al aire anuncia-

---

44

común, reintegrándose con el timbre móvil de una peseta.

6.º En las solicitudes de los Capitanes de buques á los Administradores de Aduanas pidiendo se les habilite para cargar géneros con destino á la exportación al cabotaje, y en las de permiso para la salida de los buques.

7.º En las solicitudes de los consignatarios á los Administradores de Aduanas pidiendo el trasbordo de géneros ó permiso para la descarga de los conducidos por cabotaje con destino á otra Aduana.

Art. 33. Se usará timbre de 75 céntimos de peseta en los que á continuación se expresan:

1.º En los centros de manifiestos.

2.º En las declaraciones principales de consignatarios, ya se trate de géneros destinados al consumo, ó ya de tránsito, así como en las que hagan de la misma clase para la entrada de géneros en depósito.

3.º En las hojas de adeudo.

4.º En los pases para la entrada de carruajes y caballerías de alquiler ó de particulares, procedentes del extranjero.

45

5.º En las facturas principales para los ganados españoles que salen al extranjero á pastar.

6.º En las de la misma clase para la exportación por aguas de géneros libres de derechos ó de los que estén sujetos á ellos, ya se verifique su exportación por aguas ó por tierra.

7.º En las facturas principales para la exportación de géneros de los depósitos ó el comercio de cabotaje.

8.º En los pases para la entrada ó salida de ganados, carros, aperos y demás útiles destinados a labrar, cultivar y beneficiar las tierras y la de las caballerías de los habitantes en los pueblos fronterizos para hacer frecuentes entradas en España ó en el extranjero.

9.º En las peticiones que produzcan los despachos de Aduanas, siendo reintegrables con timbres sueltos del mismo precio.

10. En el registro y contrarregistro de las mercancías de los puertos.

Art. 34. Llevarán timbre móvil de 10 céntimos:

1.º Los duplicados que deban extenderes

48

las poblaciones se franquearán con sellos por valor de 0'10 de peseta, cualquiera que sea su peso.

Art. 38 El precio de las tarjetas postales sencillas se fija en 0'10 de peseta y en 0'15 el de las dobles ó con repuesta pagada, sirviendo unas y otras para el interior de las poblaciones y para el exterior dentro de la Península é islas adyacentes.

Art. 39 Las cartas que hayan de circular entre las poblaciones de la Península, islas Baleares, Canarias, posesiones españolas del Norte de Africa ó costa occidental de Marruecos, se franquearán con sellos por valor de 0'15 de peseta por cada 15 gramos ó fración de este peso.

Art. 40. Las cartas dirigidas á Cuba ó Puerto Rico se franquearán con sellos por valor de 0'30 de peseta por cada 15 gramos ó fracción de este peso.

Art. 41. Las cartas dirigidas á Filipinas, Fernándo Poó, Annobón ó Corisco, se franquearán con sellos por valor de 0,50 de peseta por cada 15 gramos ó fracción de este peso.

Art. 42. El derecho de certificado para

M.C.D.2022

ban el tránsito de la comitiva, precedida como en ordenada procesión de más de dos mil personas.

En el Ayuntamiento de la provincia de Orense le han embargado á un pobre labrador una vaca para hacer efectiva la suma de una peseta setenta y cinco céntimos que le correspondía pagar por aprovechamientos forestales.

¡Pues no creo necesario
el decir con gran razón,
que tendrá ese propietario,
memoria del Centenario
de Don Cristóbal Colón!

El señor ministro de la Gobernación se ocupa estos días en el estudio de las leyes provincial y municipal con objeto de introducir en ellas provechosas modificaciones que el tiempo ha hecho necesarias y la experiencia aconseja.

## Sección oficial.

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

*Gobierno de provincia.*—Circular sobre sanidad,

*Id* —Sobre presentación de solicitudes pidiendo pertenencias de minas.

*Gobernación.*—Real orden sobre sanidad.

*Delegación de Hacienda.*—Sobre la ley de derechos reales.

*Comisaría de Guerra de Valladolid.*—Anunciando concurso para el día 25 de actual, con objeto de adquir trigo con destino á la Fabrica de harinas de Aguilarejo.

*Juzgado de 1.ª Instancia de Burgos.*—Anunciando subasta de varias fincas procedentes de embargos.

*Ayuntamiento de Villodrigo.*—Sobre el Repartimiento de la Contribucion territorial é industrial.

*Id de Lantadilla.*—Anunciando vacante la plaza de Médico titular del citado distrito.

## Local y Provincial.

### AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión ordinaria celebrada hoy, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Vélez, y con asistencia de los señores Romero, Calderón, Lencheres y Díez.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se aprobó una proposición de la Comisión de Policía Urbana, para la construcción de un cobertizo con destino á la chamusca de cerdos.

Le fué cencedido permiso, conforme con el dictamen de la Comisión y Arquitecto a D. Francisco Morate para el revoque de la fachada de la casa número 26 duplicado de la Orilla del Rio, y á D. Felipe Alonso Tejedor, para el revoque también de la casa número 15 de la calle de Pedro Espina.

Pasó á la Comisión de policía urbana para su informe, una exposición de varios propietarios de la calle de la Virreina, oponiéndose al nuevo proyecto de alineación de la referida calle, debiendo tener aquella en cuenta que dicha solicitud se ha presentado después de espirar el plazo para presentar reclamaciones.

De conformidad con el dictamen de la comision y Capellán, le fué concedida á D. Juan Fandos Carrión, una sepultura ó perpetuidad en el cementorio general.

Por virtud de certificación del señor Arquitecto, de hallarse terminadas conformes á las condiciones de subasta las obras para depósito de alcoholes en las afueras de San Lazaro, se acordó que se devuelva al contratista D. Felipe Robles, el deposito que constituyó como fianza.

Terminado el despacho ordinario pasó á la comisión de gobierno una moción del Sr. Lauchares, indicando la necesidad de proveer de nuevos uniformes á los porteros municipales.

Y sin otros asuntos de que dar cuenta se levanto la sesión.

En las villas más importantes de nuestra provincia, según noticias que tenemos, se han celebrado el día 12 del actual algunos festejos, en conmemoración del descubrimiento de América.

El día 19 del actual es el señalado para celebrarse en León el coucurso de pirotécnicos, al que, como hemos dicho antes de ahora, concurren los notables y aplaudidos de nuestra ciudad, señores Hijos de Alonso, los cuales preparan grandes novedades, entre ellas, una execta reproducción de la grandiosa y artística catedral legionense.

Suponemos que para ese festejo acudirá buen número de personas a la ciudad de Guzman.

La suscripción nacional para remediar las desgracias ocasionadas por las inundaciones ascienden á 4.314.309,49 pesetas.

Las hermanas de la benéfica Asociación de San Juan de Dios, comienzan el domingo 16 del actual la Novena consagrada á San Rafael Arcangel.

Para festejar la estancia de los señores Gamazo y celebrar el IV Centenario del descubrimiento de América se celebraron antes de ayer grandes funciones en Boecillo.

Por la mañana hubo solemnidad religiosa en la que pronunció una notabilísima oración sagrada el Dr. D. Manuel de Castro y por la tarde novillos, sin que ocurriese el más leve disgusto.

La población estuvo engalanada y hubo colgaduras con inscripciones cariñosas alusivas a los Sres. Gamazo.

Para mañana no está señalada por esta Audiencia vista de causa alguna en juicio oral.

Por real orden del Ministerio de Fomento se ha dispuesto que, quedando subsistentes los derechos establecidos para la expedición de certificados de estudios académicos por la instrucción 24 de los aprobadas en 15 de Agosto de 1877 para la ejecución de los Reales decretos de 6 de Julio y 10 del Agosto del mismo año, el timbre ó timbres del Estado que dichos documentos deban llevar sean de cuenta de los interesados que los soliciten.

Los empleados de las Delegaciones de Hacienda estan terminando los trabajos de las hojas de servicio para formar el escalafon que ha de regir desde 1.º de Enero próximo.

Mañana termina el plazo para la confección de dichos trabajos.

Dice un periódico de Galicia, que se indica para ocupar el Obispado de Palencia al Chantre de la Iglesia metropolitana de Santiago de Galicia, D. Victoriano Guisasola, distinguido asturiano y antiguo colaborador de *El Carbayón*.

Nada sabemos respecto á dicho asunto, y creemos, que, con certeza, hasta ahora no pueden emitirse juicios que creemos prematuros.

Mañana reanudará León los festejos señaladas en el Programa de la Exposición Regional, y de los cuales daremos cuenta à nuestros lectores por las cartas que nos remita nuestro Corresponsal en la citada ciudad.

La rectificación de errores materiales cometidos en la publicación de la ley y reglamento del Timbre, que por real órden se publicó en la *Gaceta* del día 9, comprende una equivocación importante.

Si el artículo 22 trata exclusivamente del timbre fijo de cinco pesetas para las operaciones de Bolsa á plazo, sea cualquiera su cuantía, no puede á este artículo referirse el 23, *aun cuando asi lo dispone*, porque resulta una contradicción, toda vez que en este último se preceptúa que los tribunales y la Junta ta Sindical de Bolsa no reconozcan validez alguna á los documentos de que trata el artículo 22, si no se hallaren extendidos en el *timbre proporcional correspondencia*.

La referencia debe ser el artículo 21 qdc trata del timbre proporcional y del timbre fijo por operaciones a contado ó á plazo respectivamente.

El domingo próximo, en cumplimiento de lo dispuesto en una encíclica de Su Santidad, se celebrará, despuès de horas canónicas, en la santa Iglesia Catedral una misa solemne à toda orquesta, en conmemoración del cuarto centenario del descubrimiento de Amèrica.

Por este distrito Universitario se anuncian vacantes en esta provincia las siguientes escuelas que habran de proveerse por concurso.

*De niñas*

Las de Tabanera de Cerrato y San Mamés de Campos, con la dotación de 300 pesetas casa y retribución.

*De ambos sexos*

Quintana de Hormiguera, Salcedillo, Ligüerzana y San Martín de Perapertú, con 500 pesetas, casa y retribución.

Villanueva de la Cueza con 437 pesetas; Villodrigo con 375; Boada de Campos con 300, Belmonte con 275, también con casa y retribución.

Dehesa de Montejo, Moslares, Polvorosa y San Cebrián de Mudá con 250 pesetas id. id.

Lagartos, Vidrieras y Villambrán con 200 íd. íd.

Los maestros y maestras que sirven en propiedad escuelas de igual clase y los que se hallan en posesión del título profesional ó del certificado de aptitud, pueden presentar sus instancias documentadas, a la Junta provincial en el término de 30 días.

Por el ministerio de Fomento se ha ordenado a los rectores de las Universidades, directores de Institutos y Escuelas especiales anuncien la concesión de vacaciones á todos sus alumnos hasta el día 18 del corriente mes con motivo de las fiestas escolares en honor de Colón.

Terminados los trabajos de estadística en el Ministerio de agricultura parece que el rendimiento total de la recolección de trigos en Francia ha sido 109 261.421 hectólitros con un peso de 76,66 por hectólitro.

Como el consumo se calcula en 116 millones resulta que los franceses habrán de importar necesariamente cerca de siete millones de hectólitros de trigo el presente año, sin que por esto la cosecha deje de considerarse buena.

La Academia de la Historia anunció ayer en la *Gaceta*, que se ha acordado por la junta directiva del cuarto Centenario del descubrimiento de América, de conformidad con lo propuesto por el tribunal nombrado para fallar sobre el mérito de las obras presentadas al certamen literario internacional, abierto por el gobierno con objeto de conmemorar aquel glorioso acontecimiento, que ninguna de las referidas obras es acreedora al premio de 30 000 pesetas ofrecido ni al accésit de 15.000; sin embargo de lo cual, merecen recompensa las que llevan los lemas *Plus Ultra* y *San Joaquín*, por la diligencia y trabajo que revelan, sobre todo tomando en cuenta la escasez del tiempo concedido para desarrollar el dificil tema propuesto, y que esta recompesa sea de 10.000 pesetas para el primero y 8.000 para el segundo.

## Sección festiva.

### ¡PUES DIGO!!

¡Pues señor, ya pasó el día
que aquella fecha señala
en que descubrió Colón
después de cruzar el agua
y al cabo de mil disgustos
otro mundo para España,
y lo que es si dura más
el patriotismo y la zambra,
como hay Dios vamos á hacer
que de su sepulcro salga
el ilustre Don Cristobal
á decirnos que ya basta!
¡Porque cuidado, señores,
si se ha repetido ¡cáscaras!
ese nombre en todo pueblo
mayor de cuarenta casas!
La verdad es que con esos
festejos que se preparan
para honrar como es debido
lo que enaltece a la patria,
tenemos todos asunto
para estar charla que charla
y venga ó no venga a pelo,
del héroe que se ensalza.
¡Vamos que ha sido una fiebre
y hasta un delirio, que pasma!
Aquí por cualquiera cosa
ya estaba Colón en danza,
¿Hubo que hacer tres discursos
que hablasen de la enseñanza
del dibujo y animar
á la juventud? pues, nada,
se agarraron a *Colòn*
como si hubiera, caramba,
estado toda su vida
pintando á lapiz estampas!
En fin, que por todas partes,
en las calles y en las plazas
y en tertulias y cafés,
hombres señoras, criadas
y toda clase de gente
alta, pobre, gorda y flaca,
con tanto hablar de Colón
pusieron por esa causa
y en tal fecha á esta ciudad
ya casi *colonizada*
Y menos mal, que pasó
hace dos días la racha;
que si dura mas, yo creo
que sale a sombra airada
de *Colón* para decirnos
«¡Señores, por Dios, ya basta!»
Porque solo en estos días
hemos dicho esa palabra,
más veces que la han oido
seguramente en España
desde que halló un nuevo mundo
ese Colón de mi alma,
á quien hoy tanto molemos
por obra del Sr. Canovas!

Clotaldo

## Seccion mercantil.

PALENCIA, 14.—Los precios que han regido en el mercado de hoy, son:

Trigo de 44 á 44'50 reales las 92 libras.

Cebada de 22 á 22'50.

AGUILAR DE CAMPÓO, 13.—Todos los artículos presentados al mercado, quedaron vendidos á los precios siguientes:

Trigo de 40 á 41 reales fanega; centeno de 27 á 28; cebada de 25 a 26; avena de 15 a 16; garbanzos de 108 á 120; titos de 60 á 66; yeros de 35 á 36; alubias de 84 á 96; patatas á 3 reales arroba.

El precio de la lana es de 41 á 42 reales arroba y el vino se paga de 10 á 12 reales cántaro.

La sementera, que se hace en buenas condiciones, está bastante adelantada.

Tendencia del mercado sostenida.

Tiempo de lluvias.—*El Corresponsal.*

VALLADOLID, 13 —En los almacenes generales de Castilla han entrado 60 fanegas trigo que se han pagado de 46 á 46'50 reales las 94 libras.

De centeno entraron 30 fanegas que se pagó á 26.

La entrada en el canal fué de 150 fanegas trigo, pagándose de 46 á 46'50 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

RIOSECO, 13 —Se han presentado á la venta al detall en este mercado 800 fanegas trigo que se pagó á 45 reales las 94 libras.

Se han hecho ofertas a 45 50 reales las 94 libras y solo pagan a 45

Firme la tendencia del mercado.

Tiempo de nieblas húmedas.—*El Corresponsal.*

MEDINA, 13 —A la venta en este día se han presentado 300 fanegas trigo que se ha pagado, así como los artículos que anoto á los precios que sigue:

Trigo de 46'50 á 44'75 reales las 94 libras.

Cebada de 26 á 26'50 reales fanega.

Centeno de 25 á 25'50 íd.

Algarrobas de 24 á 24'50 íd.—*El Corresponsal.*

## Seccion religiosa.

Sábado.—Santa Teresa de Jesús.

En las Carmelitas hay misa solemne á las diez de la mañana y sermón que predicara el Sr. D Matías Vielva, estando S D. M. expuesto hasta las cinco de la tarde: a las cuatro será el Rosario y novena —Los hermanos de la V. O. T. del Carmen pueden ganar Indulgencia Plenaria confesando, comulgando y visitando la iglesia.

## Ultima hora

A la de entrar este número en máquina, no hemos recibido el telegrama diario de nuestro corresponsal en la Corte.

Imp. de Alonso é Hijos,
Don Sancho 13.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES


# POSITIVAS VENTAJAS

DE LA

## EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de **ACEITE DE BACALAO** y sus similares.

La Facultad Medica de todo el mundo, asi las reconoce porque es

**AGRADABLE AL PALADAR, FACILMENTE DIGERIBLE ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO RECONSTITUYENTE.**

Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple o compuesto

**SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS.**

Siendo un hecho fuera de duda que la feliz idéa de Emulsionar el Aceite de higado de bacalao con los

**HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA**

es la formula mas RACIONAL, mas PRACTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantisimos factores, indispensables a la formacion y desorrollo del

**SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO**

de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es

*TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE*

y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria asi como lo es para el desarrollo fisico de la

**INFANCIA Y DE LA NIÑEZ.**

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

---

## FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION

DE

EDUARDO L. DORIGA

SANTANDER.

*Máquinas y calderas* de vapor.
Máquinas *Compound* para alumbrado eléctrico.
*Locomóviles*, *Trilladoras* y *Molinos* harineros.
*Turbinas*, rodeznos y bombas centrífugas.
*Vapores pequeños* de hierro ó acero.
*Barcas* para canales y ganguiles para dragado.
*Calderas* para jabon, depósitos para líquidos.
*Vigas* y armaduras de hierro.
*Gruas* fijas y portátiles y cabrestantes.
*Material para minas*, ruedas, placas giratorias, poleas-frenos para planchas. alinados, etc
*Tubos*, columnas, candelabros para faroles y piezas sueltas de maquinaria.
Aparatos para la fabricación de harinas
Agente de la acreditada casa inglesa

RUSTON, PROCTOR Y COMPAÑIA

en las provincias de Palencia y Santander.

---

## TURBINAS

Se construyen del sistema «Fontaine» con punto superior y con todos los adelantos modernos para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial para obtener el mejor resultado en cada caso.

Se darán referencias de turbinas construidas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.

**Fundición y talleres de construcción de Eduardo L. Dóriga. SANTANDER.**

---

## EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER

Trade Mark Registered.

LOS EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER.
Curan Rheumatismo Neuralgia, Lumbago Sciatica, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambre, Croup, Dolores de Espalda Pecho, Miembros, Pulmones, Estomago, Toses, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros, de la piel. Emplastos Perforados de fieltro rojo Americano.
De venta en las Droguerias y Boticas
THE WINTER'S American Scarlet Felt Porous Plaster.
Wholesale: NEW YORK

*Los emplastos* perforados americanos de fieltro rojo del Dr. WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantaneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios fortalecen los órganos digestivos debilitado y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fé y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos Emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas reumatismos, debilidades causadas por indiscreciones anticipadas, esfuerzos indebidos, ó enfermedades de los riñones, pleuresias, calambres, punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se extienden á los homoplastos y finalmente para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.

*Los comerciantes*, Banqueros, Sacerdotes, Estudiantes, Dependientes, Mecánicos empleados y de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros, ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

ATENCION. No se deben usar otros Emplastos que los de fieltro rojo (sea bayeta encarnada) del Dr. Winter, de New York, que son los recomendados por todos los médicos.

---

## MIL PESETAS

AL QUE PRESENTE

# Cápsulas de Sándalo

mejores que las del Dr. PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 rs., Farmacia Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.

Se remiten por correo anticipando su valor.

---

# MANUAL

DEL

## TIMBRE DEL ESTADO

*Y DE*

## DERECHOS REALES

Se vende al precio de DOS PESETAS ejemplar, en la Imprenta y Libreria de

## ALONSO E HIJOS

Don Sancho, número 13

PALENCIA

---

# BETUN LIQUIDO

el mejor que se conoce, por su gran economía y buena conservación del calzado, al cual deja un color negro azabache.

Se vende á peseta el frasco en la Imprenta y Librería de Alonso é Hijos, D. Sancho, n.º 13.

---

TONELERIA BORDELESA

de

## FRANCISCO M. JIMENEZ

LABASTIDA (Rioja)

Existe un axioma muy generalizado en el bordelé, que dice: «á vino nuevo barrica nueva» Este axioma que en nuestro pais sólo lo practican los viniculteres que, como el Marqués del Riscal, han introducido verdaderas reformas en la vinificación y en la crianza de los vinos finos, se hace necesario aplicarlo en las bodegas del propietario que quiera obtener buenos vinos de mesa.

Este taller tiene a disposición de los vinicultores barricas bordelesas de la misma forma y cabidad que las de uso corriente en Burdeos, de roble escogido en los montes de la Croacia. Recibe encargos para la construcción de toda clase de barricas y con especialidad para pipas ovaladas, barnizadas, de elegante forma para establecimientos de bebidas y ultramarinos.

El propietario de este taller contestará á sus clientes á las consultas que le hagan sobre instalación de bodegas y elaboración y crianza de vinos finos de mesa

---

PLANCHADORA

Encarnación Perez, que lo ha sido en la camiseria del Sr. Espeso, ofrece al público sus servicios en la Avenida de Casado del Alisal, «La Cubana»

Para comodidad del público los encargos se reciben en el establecimiento de *La Marina* calle de la Cestilla, número 1.

---

GRAN SURTIDO

de Bocoyes y Pipas de diferentes tamaños á precios económicos.

Se venden además, cestos de buen minbre, para portear uva.

Depósito, Herreros, 14.

---

CASA

Se vende la señalada con el número 23 de la calle de Burgos, en esta ciudad.

Del precio y condiciones informará su dueño, que vive en dicha casa.

---

TRABAJADORES

*para la*

ISLA DE CUBA

Se facilitan pasajes gratis.
Calle de San Juan, 4.

---

CASA EN VENTA

La señalada con el número 24 de la calle Empedrada.

Dirigirse á la imprenta de este diario.

---

SASTRETRIA

de

TIBURCIO GARCIA

Se confecciona toda clase de prendas.
Especialidad en capas y pantalones, á precios sumamente económicos.

*Pasaderas de D.ª Ursula*

JUNTO A JORDAN

---

CASA EN VENTA

la señalada con el número 6 de la calle de los Herreros, que tiene corral y jardin

Su dueño vive en la misma.

---

FARMACIA

en venta ó renta; la que fué de D. Ramiro Alvarez, instalada en esta ciudad, en la calle Mayor pral., número 72

Para tratar con D. Trófimo Alvarez, calle de Carnicerías, 7 y 9, Palencia.

---

## La Margarita en Loeches

*antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.*

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No *confundir* la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquélla.

En competencia LA MARGARITA con *todas* las similares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada *la primera* en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

**UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR**

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes* ni *después*.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnesio, que son los más poderosos *purgantes* y la *única* que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de valor como *reconstituyentes*. Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que, la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sifilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

*En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.*


M.C.D.2022